

## D - Propuestas sobre materiales bibliográficos

- Constituir comisiones integradas por docentes, alumnos y representantes de los Ministerios de Educación, para:

\* revisar los libros de texto en uso, descartando los que:

- . elogien las acciones de la dictadura militar y a sus responsables,
- . den una visión parcializada, tendenciosa y deformante de la realidad,
- . violen el derecho a una información objetiva y a la pluralidad de enfoques en el análisis de los temas,
- . presenten a las poblaciones indígenas de América desvalorizándolas humana y culturalmente.

\* proponer materiales bibliográficos que favorezcan el conocimiento y la reflexión sobre:

- . nuestro pasado histórico inmediato y las causas determinantes de las violaciones de los Derechos Humanos,
- . los problemas relevantes de nuestro país, Latinoamérica y el mundo.

\* recomendar el uso de las publicaciones y documentos de la ONU y la UNESCO (particularmente "El Correo de la Unesco") y el Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) que debe ser impreso y distribuido ampliamente.

- Reemplazar el texto único por múltiples fuentes bibliográficas, propuestas por profesores y estudiantes, para posibilitar el conocimiento y la confrontación de distintas concepciones e interpretaciones, desarrollando la actitud crítica y la elaboración reflexiva de la posición personal.

- Estimular la independencia de los alumnos para la búsqueda y la consulta bibliográfica.

- Asumir el Estado la responsabilidad de facilitar el acceso de los estudiantes a las fuentes de consulta, editando textos que reúnan las condiciones enunciadas, creando bibliotecas escolares y actualizando la bibliografía de las ya existentes.

## IV - NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO

### 1 - VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

#### A - Problemática

Las Comisiones de docentes y de estudiantes que trataron el tema coinciden en que la reiterada violación de los Derechos Humanos integralmente considerados, en la sociedad argentina, exige:

- Conocer el pasado para comprender el presente y elaborar un proyecto basado en acciones individuales y de conjunto que testimonien y comprometan, en el vivir cotidiano, la voluntad de transformar la realidad.

- Construir nuestra identidad nacional, reivindicar el derecho de pueblos y hombres a romper la dependencia económica, política, cultural y tecnológica, y gestar condiciones dignas de existencia individual y social.

- Reformar la estructura del sistema educativo argentino cuyo tradicional autoritarismo, extremadamente exacerbado por la dictadura militar, aún subsiste y se expresa en:

- \* resistencias de la institución educativa y de sus integrantes a abandonar actitudes, pautas y prácticas cotidianas de claro corte autocrático,
- \* temor a que la democratización genere caos, olvidando que el autoritarismo, al negar la ley y la justicia, constituye el principal factor de arbitrariedad y desorden,
- \* confusión entre el autoritarismo, fundado en la imposición represiva e inapelable, y la autoridad, emanada del ejercicio democrático de la responsabilidad,
- \* contradicción entre las posibilidades abiertas por la vigencia del Estado de Derecho para que docentes y alumnos se organicen, participen y dialoguen, y la persistencia del miedo, producto de la represión vivida durante el "proceso" y del continuismo del aparato represivo aún no desmantelado.

## B - Propuestas

La vigencia de los Derechos Humanos en la enseñanza superior no universitaria está estrechamente ligada a la reforma integral del nivel:

Se propone:

- La transformación del nivel superior no universitario debe abarcar la estructura y los contenidos curriculares, los aspectos organizativos, los órganos de gobierno y las normas implícitas y explícitas que pautan los roles y la interacción entre los miembros de la comunidad educativa.
- Su objetivo central será la formación integral y el desarrollo de la conciencia ético-social de alumnos y docentes.
- Se incorporarán disciplinas creativas, actividades de campo -fundamentalmente de carácter barrial y comunitario- y prácticas pedagógicas en zonas de población carenciada.
- El perfil del docente que se desempeña y que se forma en el nivel superior, reunirá las siguientes características:
  - \* favorecerá la autonomía de sus alumnos,
  - \* los respetará incondicionalmente,
  - \* estimulará las apreciaciones y valoraciones personales,
  - \* presentará el conocimiento como producto de la actividad de los hombres,
  - \* se considerará a sí mismo un canal de comunicación del saber construido por la humanidad,
  - \* demostrará a través de su comportamiento cotidiano que se enfrenta a la dignidad del hombre cuando se lo trata como un medio o un recurso.
- Tendrá vigencia la libertad de cátedra y se fomentarán las cátedras paralelas.

- Se promoverá la activa participación de los educandos en la elaboración del conocimiento.

- Se revalorizarán los enfoques y los conocimientos pedagógicos y didácticos con la finalidad de aprender a enseñar, y se actualizarán los contenidos para asegurar su validez social.

- Se crearán espacios para el análisis crítico de la función que cumplen los medios masivos de comunicación, interpretando su orientación y los intereses a que responden.

- Se reconocerá el carácter dialéctico de la relación docente-alumno y de la unidad teoría-práctica.

- La formación de los maestros primarios y de los profesores de enseñanza media deberá habilitarlos para:

\* utilizar en el aula la dinámica de grupos como medio para fomentar la cooperación y no la competencia,

\* emplear los resultados de la evaluación como retroalimentación para reencauzar el proceso de enseñanza-aprendizaje y no como instrumento de coerción.

- La unidad educativa trascenderá su organización formal para implementar proyectos convergentes desde y para la comunidad. En estrecha comunicación con las organizaciones de base (sociedades vecinales, sindicatos, etc.), se elaborarán estrategias de acción conjunta que sirvan al medio y, a la vez, enriquezcan y vitalicen los programas de la educación escolar.

- Los programas de la materia Etica y Deontología profesional serán reformulados por la participación de los alumnos, apuntando a la construcción de un código ético-social.

- Se guiará responsablemente la evolución sexual del alumno.

- El nivel superior será reformado con la activa participación de las organizaciones docentes, estudiantiles, no docentes, profesionales, gremiales, etc..

La participación es, a la par, causa y consecuencia de la vigencia de los Derechos Humanos en el nivel superior no universitario.

### Se propone:

- La presencia de docentes y alumnos en el gobierno de los establecimientos educativos de nivel superior.

- La formación de Consejos Asesores integrados por representantes de entidades de la comunidad vinculadas a la institución educativa.

- La remoción de los factores que restringen o desalientan la participación docente y estudiantil:

\* definir un proyecto educativo democratizador inserto en una política nacional que efectivamente desmantele el aparato represivo, el que continúa actuando dentro y fuera de los establecimientos educativos,

\* esclarecer las actuales amenazas y agresiones contra alumnos, identificar y castigar a los responsables y a sus cómplices,

- \* desarrollar una campaña informativa acerca de los objetivos, los medios y el accionar de los grupos responsables de la represión en el pasado y en el presente,
  - \* desmantelar el "aparato reprimido"—autocensura, individualismo, miedo a la participación— y los efectos remanentes de las "normas de silencio", la "inducción al olvido", la "transferencia de culpas", mediante la reflexión grupal y la acción organizada, únicos caminos para elaborar y transformar los sentimientos paralizantes.
- El papel activo de los estudiantes en la organización y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - La consulta a los docentes para estructurar programas de perfeccionamiento y actualización profesional que:
    - \* sean accesible a todos los educadores,
    - \* respondan a sus necesidades,
    - \* apunten al desarrollo de la conciencia reflexiva y crítica.
  - La difusión sin interferencias de las decisiones ministeriales para que los docentes oficiales y privados de todo el país las conozcan y puedan manifestar sus opiniones.
  - La revisión de las pautas que rigen los concursos para acceder a cargos directivos, titulares, incremento de horas, etc., previa consulta a los docentes.

#### IV - NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO

##### 2 - ENSEÑANZA Y PRACTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Enseñanza y la Práctica de los Derechos Humanos en el ámbito educativo constituyen una condición necesaria para su vigencia en la sociedad argentina.

Se propone:

- Los Derechos Humanos deberán trascender el marco de una materia para constituir el núcleo temático de todas las áreas del conocimiento; serán abordados interdisciplinariamente desde las distintas asignaturas.
- Los profesores y alumnos organizarán conjuntamente seminarios sobre el contenido, la práctica y las diversas formas de violación de los Derechos Humanos, coordinados por docentes, formados y supervisados por los organismos defensores de Derechos Humanos.
- Se procederá a la revisión crítica de los programas de estudio, la metodología de enseñanza y la bibliografía vigentes, ya que la elección y utilización de los mismos implica de hecho una posición definida con respecto a los Derechos Humanos.
- Se recomienda incorporar a la bibliografía obligatoria el Informe elaborado por la Comi-

sión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).

- Los planes de estudio en los institutos, colegios y escuelas formadores de los miembros de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad serán aprobados y supervisados por el Ministerio de Educación.

- La APDH y otros organismos defensores de Derechos Humanos organizarán seminarios y conferencias en las unidades militares y dependencias de seguridad de todo el país.

- Se desarrollará la capacitación de promotores en Derechos Humanos, provenientes de distintos campos, quienes actuarán en las instituciones como agentes de cambio social y no meramente como expertos.

- Se garantizará la continuidad de las presentes Jornadas:

\* elevando las conclusiones obtenidas a los organismos oficiales, escuelas, etc,

\* formando grupos de trabajo con los participantes en las mismas para desarrollar las propuestas elaboradas, y ponerlas en práctica,

\* asumiendo los concurrentes una actitud comprometida con la defensa de los Derechos Humanos y la concreción de las iniciativas aprobadas, por todas las vías posibles, incluida la denuncia pública,

\* organizando nuevos encuentros para abordar temas más específicos: autoritarismo, discriminación, segregación de las minorías, etc.

- Se realizarán Jornadas de este tipo en el interior del país, para posibilitar la participación de docentes y estudiantes de todas las provincias.

- Los organismos defensores de Derechos Humanos dispondrán de espacios gratuitos y permanentes en los medios masivos de comunicación.

Las denuncias presentadas durante las Jornadas sobre violaciones de los Derechos Humanos cometidas en el ámbito educativo en fechas recientes han sido entregadas a las autoridades de la APDH para que efectivice las acciones que correspondan.

## CIERRE DE LAS JORNADAS

### PALABRAS DEL DR. JORGE TAIANA, MIEMBRO DE LA MESA EJECUTIVA DE LA APDH

Generosamente, mis amigos de la APDH me designaron para decir las palabras de cierre de estas Jornadas.

Clausurar un encuentro que ha revelado tal entusiasmo, tal seriedad, tal profundidad en el tema de los Derechos Humanos,

no resulta grato, pues querríamos seguir gozando del mismo. Por eso espero que estas Jornadas sean la primera etapa de otras, de muchas otras, que reafirmen los principios elaborados con precisión, con sabiduría, con experiencia, por las numerosas comisiones que sesionaron ayer y hoy.